



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DE
OPERACION DE EGI – VSR, L.L.C.; FONDO DE
INVERSION DE CAPITAL EXTRANJERO DE
RIESGO QUE INDICA.**

SANTIAGO, 19 DIC 2005

RESOLUCION EXENTA Nº 693

VISTOS

1.- La solicitud formulada por don Pedro Aylwin Chiorrini, en representación de "EGI – VSR, L.L.C." sociedad perteneciente al grupo Equity Group Investments, L.L.C.

2.- Lo dispuesto en los artículos 1º, 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 18.657.

RESUELVO:

Apruébase el Reglamento Interno de Operación del Fondo de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo denominado "EGI – VSR, L.L.C.", que consta del instrumento privado, protocolizado con fecha 12 de octubre de 2005 en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, anotado en el Repertorio bajo el Nº 8.848/2005, modificado por escritura pública otorgada con fecha 14 de diciembre de 2005, en la Notaría Pública de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas y anotada en el Repertorio bajo el Nº 10.842/ 2005.

Los antecedentes que informan de la creación de este fondo de inversión de capital extranjero de riesgo constan en informe dirigido al Sr. Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras con esta fecha, en conformidad al artículo 1º de la Ley Nº 18.657.

La administración de este Fondo corresponderá, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 18.657, a Celfin Capital Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S.A.

Un ejemplar del texto del reglamento interno aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 Correo 21
www.svs.cl